

# La banca pide al Gobierno que el ICO avale el 80% para poder dar crédito

La industria respalda la petición y pide que se incluya a los fondos de deuda

Rubén Esteller/ Fernando Tadeo  
MADRID.

El Ministerio de Economía prepara para el próximo Consejo de Ministros las condiciones con las que se otorgarán los 100.000 millones de la línea de avales que ayer fueron aprobados por el Gobierno. Según fuentes consultadas por *elEconomista*, la intención del Ejecutivo de Pedro Sánchez es que el reparto del riesgo sea al 50% con el sector privado, un extremo que las entidades financieras consideran que no es viable para sus cuentas pese al alivio que les puede suponer en la morosidad la decisión sobre la moratoria hipotecaria y la relajación de las provisiones aprobada por el Banco Central Europeo.

Las entidades reclaman que las líneas que se concedan tengan un 80% de aval del Estado y un 20% de aval privado para evitar situaciones como las vividas en la crisis financiera, cuando los créditos que se otorgaban con el Instituto de Crédito Oficial tenían una elevada morosidad. La misma petición llega también desde el sector industrial, donde se tiene el convencimiento de que para que esta medida sea eficaz el aval por parte del Estado debe alcanzar esa cifra mágica del 80%, de lo contrario sería insuficiente.

Por otro lado, indican, se habla de entidades financieras, pero sería adecuado incluir también a los fondos de deuda privada. La financiación no bancaria a las empresas aumentó de 2008 a 2018 de 35.000 a 98.000 millones de euros en España alcanzando el 16% de la financiación global de las empresas. Estas cifras, explican, son razón suficiente para que el aval incluya también a este tipo de fondos.

En esta ocasión, el Gobierno pretende dar facilidades para que las

## 2.000 millones para financiar exportaciones

Cesce también dispondrá de una línea de 2.000 millones, repartida en dos fases de mil millones cada una, para aumentar la cobertura por cuenta del estado de sus garantías. Esta cantidad se autoriza con carácter extraordinario y una duración de seis meses desde la entrada en vigor del RDL 8/2020. Este dinero irá con cargo al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización. Esta línea va dirigida a las pymes internacionalizadas o en proceso de internacionalización y trata de atender los créditos de circulante necesarios para las compañías exportadoras que respondan a nuevas necesidades de financiación. Esta medida es muy importante para las empresas españolas que han incrementado sus exportaciones los últimos años.

empresas y autónomos puedan hacer frente a sus necesidades de financiación y ha incluido únicamente a entidades de crédito, establecimientos financieros, entidades de dinero electrónico y de pago para afrontar la gestión de facturas, la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo los vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

El Consejo de Economistas añade que sería importante dejar muy claro el procedimiento de obtención de esos avales (no pueden entrar en un



Nadia Calviño, ministra de Economía. EFE

comité de riesgos al "uso", sino tener en cuentas las circunstancias excepcionales de esta crisis); por otra parte que esos avales sean para financiación que permita: hacer frente a los impagados y resto financiación necesaria por problemática ocasionada por el coronavirus; permitir que se pueda pasar deuda de corto plazo a largo plazo para poder hacer frente con tranquilidad a la postcrisis, y opción de dinero "nuevo" para poder seguir operando, no solo para cancelar posiciones de impagados con el banco. Es decir, que el aval no tenga como objeto únicamente la refinanciación de las deudas. Además destacan que es muy importante que sea para toda clase de pymes, que no haya los límites como en el tema fiscal, y, muy importante, que los bancos tengan claro que es una situación "excepcional" de lo contrario no servirán para nada.

Las entidades asociadas a CECA, por su parte, valoran positivamente

El Consejo de Economistas pide flexibilidad a la banca para dar los avales

te la extraordinaria movilización de recursos públicos y privados que supone el plan económico aprobado por el Gobierno. El programa de avales públicos, instrumentado a través del ICO, indican permitirá solucionar los problemas transitorios de liquidez que puedan estar experimentando empresas y autónomos. Las entidades del sector CECA han decidido poner a disposición de este programa toda la capilaridad de sus redes de oficinas.

El Gobierno, además, ha puesto ya sobre la mesa la ampliación de la capacidad de endeudamiento neto del Instituto de Crédito Oficial en 10.000 millones de euros para facilitar inmediatamente liquidez a las empresas. El ICO está negociando con el BEI fórmulas para poder hacer llegar parte de los 40.000 millones de euros que se han aprobado para luchar contra el Covid-19.